III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA TURISMO DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015 por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 24 de septiembre de 2015 por el que se declara municipio turístico gallego al municipio de Muros, en la provincia de A Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 39/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de Consejo Gallego de Turismo, declaración de municipio turístico gallego y declaración de fiestas de Galicia de interés turístico, esta dirección dispone que se publique en el *Diario Oficial de Galicia* el acuerdo adoptado por el Consello de la Xunta en su reunión de 24 de septiembre de 2015, que se transcribe a continuación:

«Declarar municipio turístico gallego, de conformidad con lo establecido en el Decreto 39/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de Consejo Gallego de Turismo, declaración de municipio turístico gallego y declaración de fiestas de Galicia de interés turístico, al siguiente:

• Municipio de Muros en la provincia de A Coruña».

Santiago de Compostela, 28 de septiembre de 2015

Mª Nava Castro Domínguez
Directora de la Agencia Turismo de Galicia

CVE-DOG: nxfp48u8-jge4-7st1-aq33-xxpijcthw4n4